

15 / 07 / 2020

REUNIÓN MESA SECTORIAL 15 DE JULIO 2020

CSIT Unión Profesional y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A)** informan que en el día de hoy han sido convocados por parte de la Corporación para tratar los siguientes puntos:

Punto 1. “Compensación de la Jornada de 35 horas en el Colectivo de Policía para el año 2020”:

La compensación sobre las 35 horas, se realizará a partir de instrucción del Director que se remitirá hoy mismo. Y se compensará de la siguiente manera:

- **Abono de 80 horas** por el valor de la hora ordinaria establecida según categoría/turno, y será la misma cantidad que para el 2019 pero con un incremento retributivo del 2 %.

Para facilitar el pronto pago **se abonará en dos veces**, la mitad de la cantidad en septiembre u octubre y la otra en enero o febrero.

- **Disfrute en tiempo** que sería compensado en días como el año pasado. Se solicita desde nuestra organización que se amplíe el plazo de disfrute de estos días.

Como observáis nuevamente **las cantidades percibidas son bastantes superiores** a lo **que** viene reflejado en **el Acuerdo firmado en minoría**. Por lo que hemos aprovechando esta reunión para solicitar que se negocie un nuevo Acuerdo ya que ha quedado más que demostrado que el “Acuerdo Churrero” no es tan bueno como nos querían hacer ver, y que la mayoría de la representación en policía (CPPM y CSIT-UP/PLA) cuando nos han dejado negociar hemos conseguido algo mejor.

Solicitamos que aquellos compañeros que por circunstancias personales o de conciliación familiar puedan renunciar a la parte económica y que se les compense en tiempo.

Punto 2. “Convocatorias de Policía Municipal”: Con respecto a las convocatorias actuales y las futuras nos informan de lo siguiente:

- Actuales 300 plazas (promoción 52) que realizaron el examen teórico este pasado jueves tendrán el próximo examen (psicotécnico) el 22 o el 29 de agosto, las pruebas físicas serán para la segunda quincena de septiembre y el reconocimiento médico será para la primera quincena de octubre y entrarán en la Academia de Policía en la primera quincena de noviembre.
- 300 plazas (promoción 53) la oposición empezaría las pruebas en la segunda quincena de noviembre y finalizarán antes de la semana santa de 2021 y entrarán en la Academia de Policía poco después.
- 300 plazas (promoción 54) saldrán a primeros del año 2021, están pendientes del visto bueno del Ministerio de sacar una OPE extraordinaria para poder llegar al objetivo de 7.000 Policías Municipales en Madrid.
- Las actuales 66 plazas para policía reservadas a Agentes de Movilidad, en la prueba teórica estarán exentos de los temas que les requirieron para optar a su actual plaza, también tendrán un examen psicotécnico y solo la prueba de natación, y no tendrán que realizar el reconocimiento médico tan solo tendrán que ir a tallarse ya que tendrán que tener la estatura mínima requerida. Todo esto a espera del visto bueno de la Comunidad de Madrid.
- Se solicita que las plazas no cubiertas de tropa y marinería pasen a turno libre. Al igual, que se solicita que ese 20% que se reserva para tropa y marinería no cuente para cubrir la tasa de reposición y que sea aparte.
- Promociones de Ascenso:
 - 7 de Inspector (libre) para fin de año.
 - 6 de Intendente (libre) para fin de año.
 - 9 de Subinspector actualmente en la academia y que terminan el 31 de octubre.
 - 54 de oficial que están actualmente en proceso.
 - 89 de oficial que saldrán.
 - 50 de subinspector que saldrán.
 - 9 de inspector pendientes del visto bueno de las bases por parte de la Comunidad de Madrid.
 - 6 de Intendente pendientes del visto bueno de las bases por parte de la Comunidad de Madrid.

- Los concursos de traslados para cubrir las plazas vacantes se harán en 3 vueltas, las primeras dos para los veteranos y la última para los recién nombrados.

Punto 3. “Integración policías permutados”:

Nos comunican que han reclasificado a 73 agentes que procedían en origen de otros municipios y tienen la titulación requerida.

En cambio, no reclasifican a 62 agentes que procedían en origen de otros municipios, pero que no tienen la titulación.

En este punto nos informan que seguramente en el plazo de 5 o 6 meses esté aprobado el Reglamento Marco y que esto supondrá una subida de 2 puntos en los niveles, o sea que en el caso de la categoría de policía pasaría del nivel 16 al 18, y así el resto de categorías. Y sería efectivo en el segundo semestre del 2021.

También nos informan de lo siguiente con respecto a otras reclasificaciones pendientes:

- Subinspectores sin titulación: se creará un concepto para igualar las retribuciones con los subinspectores que si están reclasificados.
- Auxiliares de Policía: Que están pendientes de que se pronuncie la Comunidad de Madrid.

Punto 4. “Ruegos y preguntas” se les realizan las siguientes cuestiones:

NOS INFORMAN QUE NOS CONTESTARÁN A LAS CUESTIONES REQUERIDAS POR ESCRITO A CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES.

Desde **CSIT Unión Profesional** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A)** se han trasladado las siguientes cuestiones:

- Situación del protocolo de Conciliación, expedientes pendientes.
- Estado de las Unidades, algunas tienen fallos en los aires acondicionados y siguen teniendo goteras cuando llueve.

I N F O R M A

- Previsión de las nuevas unidades.
- Plazas en comisión de Hortaleza, cuando se van a sacar a concurso para toda la plantilla.
- Plazas de personal adaptado, cuando se va a resolver la última convocatoria.
- Oposiciones de promoción interna y movilidad horizontal, cuando se van a ejecutar y cuantas plazas.
- Estado de los pagos de las productividades y venta de días del Acuerdo de Policía.
- Seguro de incapacidad permanente que se iba a negociar en la Mesa General, situación.
- Abono de servicios extraordinarios realizados en la Campaña de Navidad por los integrantes de la promoción 50 en Centro Sur, que no han sido abonados.
- Integración de Subinspectores y Auxiliares de Policía.
- Estado y cantidad de etilómetros, test de drogas e impresoras.
- Previsión de existencias y suministros de EPI para Policía ante una posible situación de rebrote, así como la desinfección de edificios y vehículos.
- ¿Porque no asiste nadie de la Dirección de Policía al Comité de Seguridad y Salud?
- Proponer un reglamento de funcionamiento de la Mesa de Policía.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es